

	GESTIÓN ESTRATÉGICA	Código	P-GE-PROC-01
		Versión	02
	PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS DE CONTEXTOS	Actualización	03/01/2025

6. ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN

El sistema está basado en el principio de la planeación, prevención y control para minimizar los riesgos de la operación necesarios para gestionar el servicio. Alcance del **SIG; PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL A NIVEL NACIONAL** y de acuerdo con ISO: 45001:2018, ISO 14001:2015, ISO 9001: 2015 Requisitos para implementar un sistema de gestión de calidad.

Se excluye el numeral 8.3 Diseño y desarrollo de los productos y servicios puesto que no se crean nuevos servicios ni hay potestad de modificar los que ya se prestan.

6.1 EXCLUSIONES

Las exclusiones de acuerdo a la norma ISO 9001:2015 corresponden a los requisitos del numeral 8.3 Diseño y Desarrollo. Los requisitos para el desarrollo del servicio son especificados contractualmente con el cliente **COTRA EXPRESS SAS** no diseña vías de circulación vehicular a nivel nacional para las actividades de prestación de servicio de transporte público terrestre automotor especial, las cuales ya están diseñadas y establecidas nacionalmente. Todos los servicios realizados por **COTRA EXPRESS SAS** siguen las especificaciones aportadas por el cliente en el momento de la prestación del servicio, así como los cambios durante la prestación del mismo; y los que se encuentren o pacten en el contrato como tipo de personal a transportar, horarios, rutas que se establecen, tipo de vehículo, capacidad de pasajeros y otras que se puedan pactar.

Las anteriores exclusiones no afectan la calidad, la capacidad o responsabilidad de la organización para proporcionar servicios que cumplan los requisitos del cliente y los reglamentarios aplicables.